INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESION DE INTERÉS PARA LA CONSULTORIA "ACTUALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN DE LA GUÍA DE INVERSIONES Y TRADUCCIÓN DE LEYES DE INVERSIONES"

República del Paraguay
Programa de "Promoción de Inversiones", 3131 OC-PR

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESION DE INTERÉS Nº 01/2018

La Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio mediante, es el Organismo ejecutor del **Programa de Promoción de Inversiones** que cuenta con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y que tiene por Objetivo General *contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en el país, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo*; en tanto que sus objetivos específicos son *generar capacidades para la implementación de una estrategia proactiva para la promoción de inversiones y adoptar instrumentos de promoción de inversiones basados en las mejores prácticas internacionales.*

Los servicios que se desean contratar comprende la realización de la Consultoría para ***Actualización y Traducción de la Guía de Inversiones y Traducción de Leyes de Inversiones.*** Las **especificaciones técnicas básicas** del servicio solicitado se describen en los **Términos de Referencia preliminares** que se acompaña en el Anexo 2. Estos Términos de Referencia podrán sufrir modificaciones o ajustes (sin apartarse de la naturaleza de la Consultoría), en la Solicitud de Propuesta a ser remitida a los integrantes de la Lista Corta.

El Programa **de Promoción de Inversiones**, invita a las Empresas Consultoras que sean elegibles, a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los interesados deberán proporcionar información que indique que están cualificados para suministrar los servicios, conforme al siguiente detalle: i) Carta de Presentación de Expresión de Interés; ii) Identificación del Solicitante (Formularios Nº 1 y 2); iii) Consultora de al menos 3 años de Experiencia en Gestión de Tramites Empresariales como (apertura y/o formalización de empresas) (Formulario Nº 3); iv) Situación Financiera (Formulario Nº 4); v) Documentos Legales (Formulario Nº 5); vi) Copia simple del Balance General y Estados de Resultados correspondiente al último ejercicio fiscal, y cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada.

La selección se realizará conforme a las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (GN-2350-9). Los Consultores serán seleccionados en base al método **Selección Basada en la Calificación de los Consultores (SCC)** descrito en dichas Políticas.

Las empresas interesadas pueden obtener más información en la dirección indicada al final de este documento, durante las horas de oficina: 07:00 a 15:00 hs, de lunes a viernes.

Los Términos de Referencia y Formularios exigidos podrán ser descargados del Portal de Contrataciones Públicas www.contrataciones.gov.py o solicitados al correo electrónico mencina@rediex.gov.py

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por escrito, acompañadas de la documentación solicitada y en sobre cerrado a la dirección indicada a continuación, a más tardar hasta las **09:00 hs del día 09/marzo/2018.** **No se admitirán Expresiones de Interés en formato digital.**

PROGRAMA PROMOCION DE INVERSIONES
Oficina de la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX.
Planta Baja del Ministerio de Industria y Comercio
Mariscal López 3333 esq/ Dr Weiss - Asunción / Paraguay
Teléfono: (595 21) 6163228.-

ANEXO 1 - FORMULARIOS

Carta de Manifestación de Interés

Asunción, _____ de _____ de 2018.-

Señores
REDIEX – Ministerio de Industria y Comercio
Programa "Promoción de Inversiones" - Contrato de Préstamo N° 3131/OC-PR
Asunción-Paraguay

De nuestra mayor consideración:

En atención a la publicación de fecha ___ de _____ del 2018, mediante la cual se realiza una invitación a firmas consultoras para presentar antecedentes relacionados a su especialidad y formular por escrito su Expresión de Interés en participar del proceso de conformación de la "Lista Corta" para la posterior presentación de propuestas técnicas y económicas, relacionados con la prestación de una Consultoría para ***"Actualización y Traducción de la Guía de Inversiones y Traducción de Leyes de Inversiones",*** para la Red de Inversiones y Exportaciones, declaramos que:

1. Hemos examinado los formularios del Llamado a Expresión de Interés, y no tenemos reservas en proporcionar los antecedentes y datos solicitados, de acuerdo al formato preestablecido.

2. La veracidad y exactitud de toda la información proporcionada y autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona natural o jurídica indicada en los formularios, suministre a requerimiento de la Unidad Coordinadora del Programa, toda la información que considere necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que tienen el derecho de no reconocer nuestra "Expresión de Interés".

3. A efectos de evacuar consultas o brindar las aclaraciones que requiera la Unidad Coordinadora del Programa acerca de la "Manifestación de Interés", se nombra al Sr./Sra. _____ para que en representación de la firma, brinde la información complementaria requerida, con domicilio legal en la calle: _____, Nº: ____, ciudad: _____, país: _____telefax: _____, e-mail: _____

4. Nuestra firma, incluyendo todo el personal asignado a la prestación de los servicios de consultoría, cumple con el requisito de nacionalidad de países elegibles del BID.

5. Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier firma o profesional especializada contratada, no está sancionada y/o impedida de ejercer la profesión, y no se encuentra involucrada en demandas judiciales en relación con el ejercicio de la profesión objeto de este contrato.

Con este motivo le saludo/saludamos muy atentamente.

Firmado _____
Nombre _____ En calidad de_____
Debidamente autorizado para firmar la solicitud por y en nombre de:
Nombre legal del Solicitante _____
Dirección _____
El día _____ del mes de _____ de 2018

(Este Formulario requiere la firma del Representante Legal)

Formulario 1

Información sobre el Solicitante

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Persona Jurídica, Consorcio o Asociación]*
En el caso de ser un Consorcio o Asociación, nombre legal de cada miembro **se debe especificar cual de los miembros es el representante del Consorcio o Asociación y su nacionalidad** : *[En caso de Consorcio o Asociación Incluir el Nombre de cada miembro y especificar cual miembro es el representante]*
País de constitución actual o previsto del Solicitante: *[Incluir el país de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el país previsto para la constitución]*
Año de constitución efectivo o previsto del Solicitante: *[Incluir el año de de constitución del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación el año previsto para la constitución]*
Domicilio legal del Solicitante en el país de constitución: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del solicitante]*
Información sobre el representante autorizado (persona física) del Solicitante Nombre: *[Incluir nombre del representante del solicitante]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del solicitante]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del solicitante]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del solicitante]*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica del Solicitante, en caso de Consorcio o Asociación adjuntar la Carta de Intención en donde se exprese las condiciones del Consorcio o Asociación (integrantes, responsabilidad mancomunada, porcentajes de participación y la designación de la firma representante de la misma).

La nacionalidad del APCA debe ser la nacionalidad de la firma que se designe como representante de la asociación en participación.

Formulario 2

Información sobre el Solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación (solo para el caso de APCAs)

Fecha: _____

Nombre legal del Solicitante: *[Incluir el Nombre del Solicitante: Consorcio o Asociación]*
Nombre legal del miembro integrante del Consorcio o Asociación : *[Incluir el Nombre del integrante del Consorcio o Asociación]*
País de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[Identificar el país de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Año de constitución del miembro del Consorcio o Asociación: *[incluir el año de constitución del integrante del Consorcio o Asociación]*
Domicilio legal del miembro del Consorcio en el país de constitución o Asociación : *[incluir dirección, ciudad y país sede del integrante del Consorcio o Asociación]*
Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio o Asociación : Nombre: *[Incluir nombre del representante del representante del Integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección: *[Incluir la dirección, ciudad y país del domicilio del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Números de teléfono y de fax: *[Incluir número de teléfono del representante del integrante del Consorcio o Asociación]* Dirección de correo electrónico: *[Incluir dirección de correo electrónico del representante del integrante del Consorcio o Asociación*

Adjuntar copia de los documentos relativos a la constitución o condición jurídica de cada miembro del Consorcio o Asociación

Formulario 3

Detalle de Experiencia en Servicios Similares

Nombre legal del Solicitante: _____ Fecha: _____
Nombre legal del miembro de un Consorcio o Asociación: _____

Número de contrato similar:	**Información**		
Identificación del contrato	*[Indicar nombre y número de contrato, si procede]*		
Lugar donde se realizo el Servicio	*[indicar país, ciudad si procede]*		
Fecha de inicio del Servicio Fecha de terminación del Servicio	*[indicar mes/año]* *[indicar mes/año]*		
Plazo original del Servicio	*[indicar mes/año]*		
Monto total del contrato	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*		*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]* Tasa de Conversión: *(indicar la tasa utilizada para conversión de monedas]*
Si es miembro de un Consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato.	*[Indicar porcentaje de participación]* _____%	*[Indicar el monto total en la o las monedas del Contrato]*	*[Indicar el Monto Total del Contrato equivalente en US$]*
Nombre del Contratante:	*[Indicar el nombre de la entidad contratante]*		
Dirección: Números de teléfono/fax: Correo electrónico:	*[Indicar la dirección/ciudad/país de la entidad contratante]* *[Indicar número de teléfono de la entidad contratante]* *[Indicar la correo electrónico de la entidad contratante o el contacto]*		
Breve descripción del Servicio:			
[realizar un breve descripción del servicio donde se indique la actividades ejecutadas similares]			

Yo,……representante de la firma…… DECLARO BAJO FE JURAMENTO la veracidad de las informaciones contenidas en el presente formulario.

[El solicitante deberá preparar un formulario por cada servicio]

Formulario 4

Situación Financiera

Información Financiera	**Información histórica correspondiente al año (equivalente en US$)**		
	Año 2016		**Formula de Coeficiente**
	Total	**Coeficiente**	
Información del Balance			
Total del Activo (TA)			**Coeficiente de Endeudamiento General:** (Total Pasivo/Total Activo) igual o menor que **0.90.-**
Total del Pasivo (TP)			
Activo Corriente (AC)			**Coeficiente de Liquidez**: (Activo a corto plazo/ Pasivo a corto plazo) igual o mayor que **1.-**
Pasivo Corriente (PC)			

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación financiera de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Los índices financieros mínimos son:

- **Coeficiente de Endeudamiento General:** (Total Pasivo/Total Activo) igual o menor que **0.90.-**
- **Coeficiente de Liquidez:** (Activo a corto plazo/Pasivo a corto plazo) igual o mayor que **1.-**

Para el caso de Consorcios, cada uno de los miembros del APCA debe cumplir con el requisito.

Se deben adjuntar copias simples del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente al ejercicio fiscal declarado.

Deberá reflejar la situación financiera del Solicitante o del miembro integrante de un Consorcio, y no de una sociedad matriz u otra perteneciente al mismo grupo;

No se aceptarán estados financieros de períodos parciales.

Formulario 5
Documentos legales requeridos

1. Documentos legales requeridos para oferentes domiciliados en la República del Paraguay

1.1. Personas jurídicas

a. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.

b. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:
   - Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes; o
   - Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

c. Copia simple del Balance General y Estados de Resultados, visados por la autoridad competente, correspondiente al último ejercicio fiscal.

1.2. Documentos legales requeridos para oferentes (En caso de Consorcio)

a. Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1.1. precedente.

b. Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. **Podrá estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.**

c. Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).

2. En caso de empresas no domiciliadas en la República del Paraguay adicionalmente deberán presentar:

a. Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación.

b. Los documentos que no se encuentren redactados en idioma español, deberán estar acompañados de una traducción realizada por un traductor profesional.

c. Para la presentación de la manifestación de interés, podrán aceptarse documentos expedidos por las autoridades competentes de países extranjeros sin la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Sin embargo, estos documentos deberán estar legalizados indefectiblemente para la firma del contrato en caso de que el oferente resultare adjudicado.

Criterio de Evaluación: para la calificación de la situación legal de las Consultoras se utilizará el sistema Cumple/No Cumple. Para el efecto, la Consultora deberá presentar la documentación especificada en este formulario.

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "w", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha:…….

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien/es suscribe/suscribimos, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa yo no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automática mente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacernos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 Y el artículo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Anexo 2

TÉRMINOS DE REFERENCIA

(preliminares para la etapa de Manifestación de Interés. Los mismos podrán ser ajustados al momento de la Solicitud de Propuesta a los Integrantes de la Lista Corta, pero sin modificar la naturaleza de la Consultoría)

CONSULTORIA PARA ACTUALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN DE LA GUÍA DE INVERSIONES Y TRADUCCIÓN DE LEYES DE INVERSIONES

I- ANTECEDENTES

La República del Paraguay (Beneficiario) representada por el Ministerio de Hacienda, y el Banco Interamericano de Desarrollo (Banco), suscribieron el 12 de febrero de 2014, el Contrato de Préstamo Nº 3131/OC/PR "Programa de Promoción de Inversiones". Dicho Contrato fue ratificado por Ley del Congreso N° 5326/2014, siendo el presupuesto total del Programa de USD 10.000.000. El ejecutor del Programa es el Ministerio de Industria y Comercio, a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX).

El Programa tiene como Objetivo "contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo".

Los Objetivos Específicos del Programa son: (i) generar capacidades para la implementación de una estrategia proactiva para la promoción de inversiones; y (ii) adoptar instrumentos de promoción de inversiones basados en las mejores prácticas internacionales.

El Programa se compone de los siguientes COMPONENTES:

El PRIMER COMPONENTE: Estrategia de promoción de inversiones y generación de capacidades, busca establecer un marco de referencia adecuado para la implementación de una estrategia proactiva de atracción de inversiones y generar las capacidades necesarias para su implementación

El SEGUNDO COMPONENTE: Acciones estructurales de promoción de inversión extranjera directa (IED), busca implementar un conjunto de acciones estructurales de mediano-largo plazo que incorporan las mejores prácticas internacionales en materia de promoción de inversiones.

Por los motivos expuestos, en el Programa "Promoción de Inversiones" se contempla el financiamiento de la actualización de la Guía de Inversiones y traducción de leyes relativas a la inversión.

En este contexto, se propone la presente Consultoría de ACTUALIZACIÓN Y TRADUCCIÓN DE LA GUÍA DE INVERSIONES y TRADUCCIÓN DE LEYES DE INVERSIONES, como herramientas para orientar a potenciales inversionistas respecto al ambiente de negocios existente en el Paraguay, con el fin de encaminar las decisiones hacia lo más conveniente posible a la hora de realizar operaciones en el país.

II- OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

El Objetivo de la Consultoría es ***"****Estructurar e implementar mejoras y actualizaciones en la Guía de Inversiones y traducción de leyes de inversiones, de manera a proveer al inversor nacional y extranjero, un documento accesible para obtener información transparente y oportuna en temas relacionados a la instalación de empresas de capital extranjero y nacional en el país"*

III- JUSTIFICACIÓN

Para el ejercicio de la función de promocionar a las inversiones internacionales, es de suma importancia contar con materiales idóneos que permitan al interesado una visión global del Paraguay y de las condiciones vigentes para la realización de inversiones de distinto índole.

Atendiendo las ventajas competitivas que el país ofrece para los inversionistas internacionales, el documento elaborado podrá constituir un factor clave para la toma de decisión técnicamente fundamentada por parte de los ejecutivos y analistas de empresas internacionales.

Mediante un documento impreso de elaboración visiblemente profesional, REDIEX puede acentuar la imagen positiva y seria del país.

Con relación a los documentos legales a ser traducidos, se transmiten al inversionista de habla no hispana, quien podrá verificar la consistencia legal de los incentivos y reglamentos relacionados a la inversión internacional.

IV- PRODUCTOS ESPERADOS

Los resultados / productos esperados de la Consultoría son:

- Guía de Inversiones actualizada versión español y traducida al inglés y portugués (formato digital e impreso)
- Leyes relativas a la inversión traducidas al inglés y portugués (formato digital)

V- ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA CONSULTORIA

La consultora desarrollará las actividades abajo citadas (lista nominal, no taxativa) pudiendo implementar otras actividades no citadas pero que contribuyan al logro del objetivo, siempre que no se aparten de la naturaleza de la Consultoría:

- **Guía de Inversiones**

- Actualización y desarrollo de contenido (versión español)
- Diseño y diagramación del contenido (versión español)
- Traducción de la Guía de Inversiones (inglés y portugués)
- Diseño y diagramación del contenido (inglés y portugués)
- Corrección de textos en todos los idiomas.
- Impresión de la Guía de Inversiones
  - ✓ 1000 unidades versión español
  - ✓ 1000 unidades versión inglés
  - ✓ 1000 unidades versión portugués

- **Traducción de Leyes**

- Traducción de las principales leyes relativas a la inversión
  - o Ley de Incentivos Fiscales para la Inversión (60/1990) y su reglamentación (Decreto 22.031/2003)
  - o Ley de Inversiones (117/1991)

- Ley de Zonas Francas (523/1995) y su reglamentación (Decreto 15.554/1996)
- Ley de Maquila (1064/1997) y su reglamentación (Decreto 9.585/2000)
- Régimen de Materia Prima (Decreto 11.771/2000, Decreto 2.884/2014)
- Ley Que Establece Incentivos para la Producción, Desarrollo o Ensamblaje de Bienes de Alta Tecnología (4.427/2012)
- Ley Que Establece la Política Automotriz Nacional (4.838/2012) y su reglamentación (Decreto 10.769/2013)
- Ley de Alianza Pública Privada (5102/2013) y su reglamentación (Decreto 1.350/2014)
- Ley de Parques Industriales (4903/2013) y su reglamentación (Decreto 1720/2014).
- Ley de Garantía a las Inversiones (5542/2015)

- Revisión de las leyes traducidas previamente por el staff de REDIEX.
- Las leyes traducidas deberán fundamentarse en la última enmienda vigente a la fecha del contrato.

Consideraciones importantes:
Quedarán a cargo de la empresa contratada los costos para la subcontratación de servicios prestados por partes terceras que forman parte de la presente consultoría, así como las expensas de traslado a las oficinas de la parte contratante o cualquier otro sitio recurrido.

Las traducciones deberán contar con el aval de traductores públicamente matriculados para los idiomas correspondientes.

En complemento a los materiales arriba citados, la empresa contratada facilitará al contratante la totalidad de los contenidos desarrollados en formato digital, plenamente editable.

Estructura de la Guía de Inversiones

INTRODUCCION
PARAGUAY
Localización geográfica y territorio
Clima y recursos naturales
Población y demografía
Idioma y culto
Fronteras
Forma de Gobierno y Sistema Político
Religión
Etnias
Educación
Feriados Nacionales
Tensión eléctrica

ECONOMÍA
Indicadores económicos (PIB, Deuda Externa, Inflación, Desempleo, Natalidad)
Estructura económica (Sector primario, industrial, servicios)
Evolución de la Inversión Extranjera Directa

Moneda equivalencia a dólares últimos 10 años
Fuerza laboral
Política económica
Comercio Internacional (Exportaciones e Importaciones)
Sistema Financiero y Mercado de Capitales

TIPOS DE EMPRESA
TIPOS DE SOCIEDADES:
Sociedad Colectiva.
Sociedad en Comandita Simple.
Sociedad en Comandita por Acciones.
Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.).
Sociedad Anónima (S.A.)
Sucursales, Agencias y representaciones de Sociedades Extranjeras.
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES.
Vía SUACE (Sistema Unificado de Apertura y Cierre de empresas)
Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Sociedad Anónima.
Trámites Comunes para todo tipo de Sociedad Comercial.
Cierre De Empresa.
Representación, Agencia y Distribución
Instrumentación de la Relación.
Cancelación o modificación de la Relación
Cancelación o modificación sin expresión de causa.
Cancelación o modificación con causa.
Jurisdicción y Ley Aplicable.
Arbitraje.
Trámite de Licencia de uso o de franquicia
OTROS REGISTROS ESPECÍFICOS.
Registro Industrial.
Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Especializados – (REPSE).

ASPECTOS TRIBUTARIOS
IMPUESTO A LOS INGRESOS.
Rentas de Actividades Comerciales, Industriales o de Servicios.
Rentas de las Actividades Agropecuarias.
. Renta del Pequeño Contribuyente.
Impuesto a la Renta del Servicio de Carácter Personal.
IMPUESTO AL CAPITAL.
Impuesto Inmobiliario.
IMPUESTO AL CONSUMO.
Impuesto al Valor Agregado.
Impuesto Selectivo al Consumo.
OTROS IMPUESTOS.
Impuesto a los Actos y Documentos.

LEGISLACIÓN LABORAL
CÓDIGO DEL TRABAJO.
SALARIO
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN.
PERIODO DE PRUEBA.
ESTABILIDAD LABORAL.
TERMINACIÓN DEL CONTRATO LABORAL.

DESPIDO.
JORNADA LABORAL.
DERECHOS DEL TRABAJADOR.
Vacaciones.
Licencias.
Aguinaldo.
Asignación familiar.
Organizaciones Sindicales.
DISPUTAS LABORALES.
SEGURIDAD SOCIAL.

RÉGIMEN DE INMIGRACIÓN
CATEGORÍAS DE VISAS.
Residencia Permanente.
Residencia Temporaria.
No Residentes y residencia precaria.
EXTRANJEROS EXCEPTUADOS.
TRÁMITES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
Duración del Trámite.
Acuerdo de exención de visas

INVERSION EXTRANJERA
PRINCIPIOS FUNDAMENTALES QUE RIGEN LAS INVERSIONES DEL PARAGUAY
Ley de Inversiones
Ley de Garantía a las Inversiones
CONVENIOS INTERNACIONALES.
Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones
ACUERDOS PARA EVITAR LA DOBLE TRIBUTACIÓN FIRMADOS POR PARAGUAY
GARANTÍAS A LAS INVERSIONES.
Corporación de Inversiones Privadas en el Extranjero (Overseas Private Investment Corporation – OPIC).
Agencia Multilateral de Garantía de Inversiones (Multilateral Investment Guarantee Agency- MIGA).
Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a las Inversiones (International Center For The Settlement Of Investment Disputes – ICSID).
MÉTODOS ALTERNATIVOS DE DISPUTAS.
SISTEMA JUDICIAL.

BENEFICIOS PARA INVERSIONISTAS
LEY Nº 60/90 DE INCENTIVOS FISCALES A LA INVERSIÓN NACIONAL Y EXTRANJERA
OBJETIVOS.
ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LOS BENEFICIOS.
BENEFICIOS Y EXONERACIONES IMPOSITIVAS.
AUTORIDAD ENCARGADA DE CONCEDER LOS BENEFICIOS.
VALIDEZ DE LOS BENEFICIOS.
TRÁMITE PARA SOLICITAR LOS BENEFICIOS OTORGADOS POR LA LEY 60/90.
DURACIÓN DEL TRÁMITE.
COSTO.

MAQUILA.
Constitución.
Programa de Maquila
Tipos de Maquila

Entrada y salida de bienes
Ventas en el mercado interno.
Personal Extranjero.
Aspectos Tributarios.
Trámite para solicitar aprobación de un Programa de Maquila.

ZONAS FRANCAS.
Actividades de las Zonas Francas.
Objetivos.
Beneficios.
La experiencia paraguaya.
Trámites.
Inicio de actividades.

REGIMEN DE IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS
Objetivo.
Beneficios.
Beneficiarios.
Requisitos.
Trámites.
Plazos.
Costos.

POLÍTICA AUTOMOTRIZ NACIONAL
Objetivo.
Beneficios.
Beneficiarios.
Requisitos.
Trámites.
Plazos.
Costos.

ALIANZA PÚBLICO PRIVADA
Objetivo.
Descripción.
Aplicación.

ENSAMBLAJE DE BIENES DE ALTA TECNOLOGÍA
Objetivo.
Beneficios.
Beneficiarios.
Requisitos.
Trámites.
Plazos.
Costos.

PARQUES INDUSTRIALES
Objetivo.
Beneficios.
Beneficiarios.
Requisitos.
Trámites.
Plazos.

Costos.

OTROS BENEFICIOS
SISTEMA GENERALIZADO DE PREFERENCIAS DE LA UE
Objetivo.
Listado de productos con preferencia.
Requisitos.

OTROS SISTEMAS GENERALIZADOS DE PREFERENCIAS

IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MERCANCÍAS
Marco normativo del comercio internacional
Aduanas
Despachante de aduanas
Exportaciones
Ventanilla Única de Exportación – Registro del Exportador
Licencias previas de exportación
Importaciones
Ventanilla Única de Importación – Registro de Importador
Regímenes aduaneros aplicables a la importación
Régimen de importación definitiva
Régimen de admisión temporaria
Procedimiento para la importación de mercancías
Tributos y tasas
Licencias previas de importación

REGLAS DE ORIGEN
Definiciones
Certificados de Origen
Definición
Trámite
Régimen de Origen MERCOSUR

PROPIEDAD INTELECTUAL.

PROPIEDAD INDUSTRIAL.
Nuevas Creaciones – Patentes.

DERECHO DE MARCAS
Signos Distintivos – Marcas.

DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS.
Ámbito de Aplicación.
Tipos de obras protegidas.
Protección a obras extranjeras.
Registro.
Validez del Registro.
Trámite.
Transmisión del derecho patrimonial.

MEDIO AMBIENTE.
AGUAS Y VERTIENTES.
Desechos/Vertimientos en las Aguas.

TIERRA.
Gestión de los residuos sólidos
AIRE
Gestión emisiones gaseosas
RUIDOS
Protección sonora
IMPACTO AMBIENTAL.
Ámbito de Aplicación.
Autoridad Competente.
Evaluación de Impacto Ambiental.

MINAS Y ENERGÍA.
Sector Energético.
Sector Hidrocarburos.
Sector Gas Natural.
Sector Minería.
Sector Biomasa

SECTOR FORESTAL.
Forestación y Reforestación.
Calificación de Suelos de Prioridad Forestal y Planes De Manejo.

TELECOMUNICACIONES.
Ley de Telecomunicaciones.
Clasificación de los Servicios de Telecomunicaciones.
Servicios privados y reservados del Estado.
Condiciones de operación.
Concesiones.
Licencias.
Autorizaciones.
Comunicaciones a CONATEL.
Tarifas e interconexiones.
Pagos por derecho, tasa y arancel.
Trámites para obtener Licencia, Concesión o Autorización.

DIRECTORIO
-Instituciones públicas claves para hacer negocios en Paraguay
-Gremios y Cámaras de Comercio
INFRAESTRUCTURA
Servicios Básicos (institución encargada, procedimiento, duración)
Electricidad
Teléfono
Agua
Internet y Cable

INMUEBLES
Procedimiento de adquisición de inmuebles
Adquisición de tierra por parte de extranjeros.

VI- CALIFICACIONES DE LA EMPRESA CONSULTORA.

Empresa Consultora con al menos 5 años de existencia en el mercado y experiencia en la ejecución de al menos 4 publicaciones y/o estudios técnicos relacionados a temas legales, comerciales, económicos y/o administrativos del Paraguay.

VII- PERFIL DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO DE TRABAJO:

Líder de Equipo: Título universitario en la carrera de Ciencias Económicas, Jurídicas o afines, con nivel académico de Doctorado, Maestría y/o Especialización en temas relacionados al régimen de inversiones en el Paraguay. Experiencia general de al menos 10 años y específica en al menos 4 (cuatro) trabajos relacionados a publicaciones y/o estudios técnicos relacionados a temas legales, comerciales, económicos y/o administrativos del Paraguay. Se valorarán adicionalmente publicaciones relacionadas al tema.

Tres (3) Analistas Económicos y de Investigación: Título universitario en la carrera de Ciencias Económicas o carreras afines. Se puntuarán los estudios de Doctorado, Maestría y/o Especialización en temas relacionados a economía o a políticas públicas económicas. Experiencia general de al menos 05 años y específica de al menos 1 (un) trabajo relacionado al área de economía, de preferencia con énfasis en temas de inversiones y/o realizadas con organismos internacionales. Se valorarán adicionalmente publicaciones relacionadas al tema.

Un (1) Especialista Legal: Título de Abogado (excluyente), con Maestría o Especialización en Leyes. Experiencia general de 10 años y específica en el derecho empresarial y tributario.

TEAM LEADER: La convocante designará a una persona en su representación, quien será responsable ante el consultor y cuyas decisiones e indicaciones serán tomadas como únicas y oficiales. La convocante podrá cambiar de representante durante el desarrollo de los servicios, en cuyo caso se notificará al consultor. La designación de un nuevo representante contempla la posibilidad de llevar a cabo revisiones de etapas anteriores con lo cual se garantizará la continuidad eficiente del/los servicio/s de acuerdo a lo estipulado.

VIII- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

La consultoría tendrá una duración de **6 meses**, contados a partir de la firma del Contrato de Prestación de los Servicios de Consultoría.

IX- COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

El Ministerio de Industria y Comercio designará responsable de la coordinación y supervisión de la consultoría, a través de un equipo técnico.

Se desarrollarán reuniones periódicas entre el consultor y la contraparte técnica asignada al proyecto. El consultor debe comprometer su participación en cada una de dichas reuniones para informar los avances de la consultoría y ceñirse a las orientaciones que en ellas se acuerden. Además, el consultor deberá levantar un acta en cada reunión que se sostenga con la contraparte, la que deberá ser enviada a la contraparte técnica para su aprobación.

La supervisión de la consultoría estará a cargo del Equipo Técnico designado, cuyas funciones serán: evaluar los informes de avances presentados por el Consultor, y aprobarlos cuando tengan la conformidad del equipo técnico arriba mencionado.

Los informes deberán presentarse en tres ejemplares impresos cada uno con un soporte digital en pen drive.

Además el informe podrá tener las siguientes características mínimas:

- Encuadernado con espiral y tapa anterior transparente.

- Cantidad de ejemplares: 3 (tres).
- Deberá rubricar cada hoja del informe.
- Deberá constar en la carátula del Informe los datos del Estudio (título y código), Período de Contratación y mes de Presentación de los Informes.
- En la sección ANEXOS: Se presentarán aquellos cuadros, gráficos, otro tipo de información que da soporte al trabajo realizado, entre ellos lo referente a la metodología empleada.

La revisión de los informes estará a cargo de los técnicos designados, quienes tendrán un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles para la aprobación formal de los mismos. En caso que surgiere alguna aclaración, y/o modificación deberá ser en forma escrita y dirigida al Consultor dentro del periodo establecido.

El responsable de la aprobación de los informes es el Director Nacional de REDIEX.

X- PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de autor, propiedad intelectual y todo otro derecho, cualquiera fuese su naturaleza, y del material producido bajo las provisiones de este contrato, pertenecerán en forma exclusiva al CONTRATANTE, que podrá utilizarlos, publicarlos, cederlos o transferirlos como crea conveniente, sin limitación geográfica ni de otro tipo, excepto cuando ya existan derechos de propiedad intelectual previos. EL CONSULTOR no podrá hacer uso de tal documentación e informes, salvo para referirse a ellos o citarlos como antecedente de su actividad técnica y profesional. EL CONTRATANTE acepta reconocer y mencionar la participación de EL CONSULTOR en cualquier publicación que se hiciese con respecto a los resultados de los trabajos previstos en el presente Contrato.

XI- PRESUPUESTO, FUENTE DE FINANCIAMIENTO Y CRONOGRAMA DE PAGO

El valor de este contrato es de **Gs 375.200.000 (trescientos setenta y cinco mil, doscientos guaraníes)**, incluido impuestos nacionales, que incluye honorarios profesionales, gastos de traslados y todos aquellos gastos necesarios para el cumplimiento cabal de todas las actividades por las cuales es responsable.

Los fondos para la presente contratación cuentan con el financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del Contrato de Préstamo BID 3131/OC-PR, en su totalidad (incluidos los impuestos) con Recursos del Crédito Público (FF 20).